

*Instituciones
de la
OSCE*

Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH)

La Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos es la principal institución de la OSCE para sus actividades en la dimensión de la seguridad humana, amplio concepto de seguridad que incluye: la protección de los derechos humanos; el desarrollo de sociedades democráticas, con particular atención a las elecciones, la creación de capacidades y la buena gestión pública; el fortalecimiento del Estado de derecho; y la promoción de un respeto genuino y una comprensión mutua entre personas, así como entre naciones.

La OIDDH promueve también la tolerancia y la no discriminación, mediante seminarios, programas educativos sobre el Holocausto, y ocupándose de los escasos datos sobre crímenes de odio.

La OIDDH tiene más de 125 empleados de 29 de los 56 Estados participantes de la OSCE. El Embajador Christian Strohal, diplomático austriaco, ha dirigido la OIDDH desde marzo de 2003.

Para ayudar a conseguir que las elecciones fueran democráticas, la OIDDH desplegó este año unos 2.700 observadores en 15 ejercicios de observación de elecciones o misiones de evaluación en democracias recientes o de larga data. La Oficina apoyó también los esfuerzos encaminados a aumentar la diversidad de observadores provenientes de la región de la OSCE.

Para ayudar a los Estados en sus esfuerzos destinados a luchar contra el racismo, el antisemitismo y la discriminación, la OIDDH inició un nuevo sistema de información en línea que facilita datos, normas legislativas y mejores prácticas para la lucha contra el odio y la xenofobia.

La OIDDH mantiene un programa de capacitación para oficiales y la sociedad civil. Un centenar de funcionarios de las operaciones de la OSCE sobre el terreno recibieron informaciones detalladas sobre cuestiones de la dimensión humana, y se desarrollaron numerosos cursos de capacitación para oficiales gubernamentales y miembros de la sociedad civil sobre cuestiones que iban desde la lucha contra el tráfico hasta la observación de juicios.

La OIDDH ayudó a preparar reuniones y conferencias en la esfera de la dimensión humana, incluida la *Reunión Anual de Aplicación de la Dimensión Humana* en Varsovia, que es la mayor conferencia europea sobre derechos humanos, en la que participan un millar de personas en representación de gobiernos, organizaciones internacionales y ONG.

Además de mantener su programa regular de publicaciones, la OIDDH preparó un informe sobre el fortalecimiento de la eficacia de la OSCE titulado *Compromisos y actividades de aplicación en materia de responsabilidad común*. El informe, escrito en respuesta a un mandato específico del Consejo Ministerial de 2005 y en consulta con todos los Estados participantes, contiene una serie de conclusiones y recomendaciones para su seguimiento.

Elecciones

La OIDDH desplegó más de 2.700 observadores para 10 misiones de observación de elecciones y cinco misiones de evaluación de elecciones. Para realzar la composición geográfica de las misiones, 70 observadores a corto plazo y 28 observadores a largo plazo fueron financiados por el Fondo de la OIDDH para mejorar la diversificación de las Misiones de Observación de Elecciones. Ese fondo voluntario fue establecido en 2001 para conseguir que participaran nacionales de 19 Estados participantes que no estaban en una situación que les permitiera enviar regularmente personas a las misiones de observación de la OIDDH.

Observación de elecciones y misiones de evaluación

500

501

País	Tipo de elección	Fecha	Tipo de Misión
Canadá	Parlamentaria	23 de enero	Evaluación
Belarús	Presidencial	19 de marzo	Observación
Ucrania	Parlamentaria	26 de marzo	Observación
Italia	Parlamentaria	9-10 de abril	Evaluación
Azerbaiyán	Repetición de elección parlamentaria	13 de mayo	Observación limitada
Montenegro (Serbia y Montenegro)	Referéndum	21 de mayo	Observación
Ex República Yugoslava de Macedonia	Parlamentaria	5 de julio	Observación
Montenegro	Parlamentaria	10 de septiembre	Observación
Bosnia y Herzegovina	General	1 de octubre	Observación
Georgia	Municipal	5 de octubre	Observación limitada
Letonia	Parlamentaria	7 de octubre	Observación limitada
Bulgaria	Presidencial	22 de octubre	Evaluación
Tayikistán	Presidencial	6 de noviembre	Observación
Estados Unidos	General (mitad de mandato)	7 de noviembre	Evaluación
Países Bajos	Parlamentaria	22 de noviembre	Evaluación

502

La OIDDH envió sobre el terreno a cinco equipos de apoyo electoral para que ayudasen a personal de las operaciones sobre el terreno a supervisar los siguientes actos electorales, para los cuales no se había enviado una misión de observación o de evaluación: elecciones parlamentarias parciales en Kirguistán, elecciones municipales parciales en Ucrania, elecciones municipales en Serbia meridional y Azerbaiyán, y elección para gobernadores en Gagauzia (Moldova).

Exámenes y reforma de la legislación electoral. En 2006 se publicaron 13 reseñas jurídicas de la legislación electoral, preparadas junto con la Comisión de Venecia del Consejo de Europa. Esas reseñas, financiadas con un fondo voluntario establecido por la OIDDH en 2001, contenían recomendaciones sobre la forma de poner la legislación en línea con los compromisos de la OSCE.

Seguimiento y aplicación de las recomendaciones. Aunque la labor de seguimiento corresponde antes que nada y en primer lugar a la responsabilidad de los Estados, la OIDDH presta apoyo también para esa actividad, especialmente en respuesta al interés indicado por los Estados de que se trate. En 2006, las actividades de seguimiento tuvieron lugar en Albania, Azerbaiyán, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Moldova, Reino Unido, y Serbia. Esas actividades incluían exámenes de la legislación electoral, mesas redondas, conferencias y deliberaciones de expertos.

503

Desafíos emergentes. La OIDDH siguió identificando los desafíos con que se tropezaba para celebrar elecciones democráticas, incluidos los que se referían a nuevos procedimientos y tecnologías electorales. Los sistemas de votación electrónica han de mantener los mismos estándares y principios que los sistemas tradicionales de voto, especialmente por lo que se refiere a transparencia, preservación del secreto de la votación, y responsabilidad.

La OIDDH llevó a cabo un estudio pericial sobre sistemas de votación electrónica durante las elecciones de Bélgica en octubre. La finalidad era mejorar el conocimiento de la forma en que dichos sistemas trabajan en la práctica y considerar medios eficaces de observar la votación electrónica. Ejercicios análogos se llevaron a cabo durante las misiones de evaluación enviadas a los Estados Unidos de América y a Países Bajos.

En julio, la OIDDH organizó una reunión de expertos en votaciones electrónicas y su departamento electoral sobre *Observación de votaciones electrónicas*, para deliberar acerca de las dificultades que se planteaban para observar un proceso de votación electrónica y para identificar esferas en las que la metodología de la observación de la OIDDH se podía desarrollar para tener en cuenta el creciente uso de nuevas tecnologías electorales.

Metodología. Desde que su primer *Manual de observación electoral* se publicó en 1996, la OIDDH ha actualizado regularmente ese *Manual* para tener en cuenta los nuevos desafíos y las nuevas experiencias obtenidas durante más de un decenio de observación. En 2006, la OIDDH se esforzó por desarrollar principios rectores relativos a la observación de los procesos de registro electoral y la supervisión de medios informativos durante misiones de observación.

Capacitación. La OIDDH inició un programa de capacitación para observadores electorales a fin de ayudar a establecer un enfoque común para la aplicación de la metodología de la OIDDH. El primer curso de capacitación tuvo lugar en noviembre en la Academia de la OSCE en Bishkek, y estaba destinado a observadores a corto plazo de 19 países. La Oficina siguió también prestando apoyo a los esfuerzos de los países, capacitando a observadores de Alemania, Austria, Noruega y Rusia para su participación en misiones electorales.

Democratización

En 2006, la OIDDH se convirtió en el punto de contacto para la ejecución del Acuerdo de Cooperación Consejo de Europa/OSCE sobre Asistencia a Gobiernos Locales de Europa Sudoriental, y prestó apoyo a la Presidencia belga en su esfera prioritaria, que era la reforma de los sistemas de justicia penal.

Estado de derecho. La reforma de la justicia penal ocupaba un lugar destacado en el programa de la OIDDH para el año en curso, encaminado a promover el Estado de derecho. En el *Seminario sobre cuestiones de la Dimensión Humana* en mayo, los participantes examinaron las dificultades con que tropezaban los sistemas de justicia penal en toda la zona de la OSCE y compartieron sus experiencias adquiridas en sus respectivas jurisdicciones. Los participantes llegaron a la conclusión de que las amenazas para la seguridad, como por ejemplo la delincuencia organizada, requerían respuestas adecuadas por parte de los organismos de cumplimiento coercitivo de la ley, pero que esas respuestas no debían darse a expensas de la realización de los debidos procesos y de la garantía de un juicio equitativo. Se estimó que para la promoción de reformas institucionales y legislativas era esencial que hubiera cooperación e intercambio de mejores prácticas.

504

La OIDDH acogió a 25 profesionales de justicia penal de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán en una Escuela de Verano sobre Justicia Penal en Alma-Ata en agosto. Los participantes deliberaron acerca de la forma en que Asia Central podía beneficiarse de la experiencia de otros países de la OSCE en la reforma de sus sistemas de justicia penal. El trato inhumano y de degradación dado por agentes de cumplimiento coercitivo de la ley era una clara señal de que el sistema de justicia penal estaba fallando. La OIDDH siguió promoviendo mecanismos de prevención como por ejemplo la supervisión pública de los lugares de detención, y el apoyo a los esfuerzos desarrollados por los Estados a fin de mejorar su capacidad de investigar acusaciones de malos tratos. Una conferencia celebrada en mayo sobre la prevención de la tortura, organizada por la Misión en Moldova, puso de relieve la necesidad de llevar a cabo reformas y examinó recomendaciones prácticas para los sectores normativos.

En su función de depositaria de mejores prácticas, la OIDDH ha comenzado a recopilar un manual de referencia sobre observación de juicios basado en la experiencia de la OSCE, especialmente en las operaciones sobre el terreno llevadas a cabo en Europa sudoriental. El manual destaca las lecciones extraídas de esas actividades.

La OIDDH apoyó la organización de cursos de capacitación y seminarios prácticos para abogados de la defensa de Europa sudoriental, Kazajstán y Kirguistán. Además, la Oficina facilitó la celebración de debates de orientación normativa sobre la reforma de la barra de abogados de defensa en toda Asia Central y el Cáucaso meridional.

Apoyo legislativo. La OIDDH siguió prestando asistencia pericial para los Estados participantes y sus esfuerzos encaminados a elaborar legislación que cumpla los compromisos de la OSCE. La Oficina formuló comentarios acerca de numerosos casos legislativos referentes al tráfico de seres humanos, la equiparación de géneros, el extremismo, la reforma policial, la libertad de asociación, los partidos políticos y la libertad de reunión.

Por lo que respecta a la metodología, la OIDDH estimula la propiedad local de iniciativa y actividades de seguimiento encaminadas a fomentar procesos legislativos transparentes e inclusivos. En Ucrania, por ejemplo, la OIDDH y la Oficina del Coordinador de Proyectos en Ucrania llevaron a cabo un examen de la *Ley de prevención de la violencia en el hogar*, al que siguió una mesa redonda organizada por las autoridades y a la que asistieron organizaciones de la sociedad civil. Se están redactando enmiendas para mejorar el texto de esa ley.

La OIDDH está desarrollando principios rectores para la legislación sobre la libertad de reunión. Un grupo de trabajo de nueve personas está supervisando la redacción, que incluye consultas con expertos nacionales en cuatro mesas redondas en Alma-Ata, Belgrado, Tiflis y Varsovia. Los principios rectores brindarán a los legisladores un carpeta legislativa práctica con las opiniones y buenas prácticas de una diversidad de Estados de la OSCE.

La OIDDH mantiene una base de datos legislativos (www.legislationline.org/) que ayuda a los legisladores a identificar buenas prácticas y a observar pautas de la actividad legislativa en toda la zona de la OSCE. La base de datos se está ampliando actualmente para que incluya material sobre procesos legislativos y se está traduciendo al ruso.

Buena gestión pública democrática. La OIDDH siguió desarrollando su labor de desarrollo de una metodología para mejorar los procesos legislativos, según se definió en el *Seminario de la Dimensión Humana*, de 2004. En 2006, la labor se concentra en las formas de mejorar los procedimientos y prácticas para la preparación, redacción, adopción, publicación, comunicación y evaluación de legislaciones. La Oficina examinó el grado de transparencia y de carácter inclusivo de los marcos legislativos vigentes y propuso soluciones para los riesgos y las deficiencias que se identificaron.

A raíz de una evaluación piloto del proceso legislativo en Georgia, llevado a cabo en 2005, la OIDDH y la Misión en Georgia siguieron prestando asistencia al Parlamento georgiano para la gestión de su propio proceso de reformas por conducto del Centro de Reforma Parlamentaria. Evaluaciones análogas se llevarán a cabo en Kirguistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Moldova y Ucrania.

505

La metodología para la autoevaluación de partidos políticos, desarrollada por la OIDDH en 2005, desempeñó un papel piloto en Georgia en 2005 y 2006. El proyecto dio por resultado una publicación titulada *El paisaje político de Georgia*. Basándose en investigaciones llevadas a cabo por el Instituto de los Países Bajos para la Democracia Pluripartidista, la OIDDH y el Instituto del Cáucaso para la Paz, el Desarrollo y la Democracia, la publicación contiene un análisis amplio de la situación de los partidos políticos en Georgia y recomendaciones para mejorarla.

Sobre la base de esas conclusiones, la OIDDH organizó cursos prácticos en Georgia para políticas de partido regional de partidos políticos, planes de estrategia y financiación de partidos. Los cursos prácticos incluían la capacitación de instructores y el desarrollo de medios de ayuda. La OIDDH está desarrollando también un mecanismo basado en la Web para la divulgación entre ciudadanos de los programas de partido.

En un esfuerzo conexo destinado a fortalecer las prácticas democráticas mediante leyes locales, la OIDDH está cooperando con el Instituto de Política Pública de Bishkek a fin de aumentar la capacidad local de análisis e investigación política en Kirguistán. Se está capacitando a personas con becas de capacitación, ayudando a organizar intercambios

internos con grupos de expertos extranjeros y aumentando los recursos del Instituto mediante el establecimiento de una nueva biblioteca y un número mayor de abonos a revistas.

Participación de la mujer en los procesos democráticos. La OIDDH lleva a cabo programas para países concretos en el Cáucaso meridional y en Asia Central, encaminados a mejorar la participación de la mujer en los procesos democráticos. En 2006, las prioridades de la Oficina incluían la promoción de la cooperación entre gobiernos y la sociedad civil en los planos local y nacional, la creación de capacidades y conocimientos técnicos especializados en la sociedad civil y en estructuras gubernamentales, el desarrollo del liderazgo de la mujer, la integración de los aspectos de la equiparación de géneros en los sectores normativos, y la prevención de la violencia en el hogar y la lucha contra dicha violencia.

La OIDDH prestó apoyo a la Coalición de ONG femeninas, que organizaban actividades en toda Georgia encaminadas a mejorar la participación política de la mujer en la buena gestión pública local. La Comisión colaboró con candidatas para promover la equiparación de géneros como parte integrante de sus plataformas electorales y para mejorar la mentalización acerca del electorado en materia de cuestiones relacionadas con la democracia intrapartidos y la participación política de las mujeres. De un total de 1.734 escaños municipales o de distritos, 197 (el 11,36%) fueron ganados por mujeres.

En Azerbaiyán, la OIDDH desarrolló un programa destinado a cooperar con la Policía Federal de Austria a fin de brindar capacitación a los jefes de departamentos policiales de 24 regiones del país. Se organizaron cursos prácticos de seguimiento en el plano de distrito o de departamento en esas regiones. La OIDDH prestó asistencia también para el desarrollo de materiales de capacitación en materia de violencia en el hogar, para la Academia de Policía de Azerbaiyán.

Migración y libertad de circulación. La OIDDH continuó sus programas de protección de los derechos humanos de los migrantes y de los trabajadores migrantes y para el desarrollo de políticas eficaces de migración en diversos Estados de la OSCE, además de lanzar nuevas iniciativas basadas en tareas que le había confiado el Consejo Ministerial de 2005.

Con miras a facilitar el diálogo y la cooperación entre Estados participantes, la OIDDH coorganizó varios cursos prácticos para oficiales gubernamentales superiores de países de origen, tránsito y destino de migrantes, así como expertos internacionales en cuestiones de migración.

En abril, la OIDDH, en cooperación con el Centro en Alma-Ata, la Oficina de Grupos de Alma-Ata de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y la Oficina del Coordinador de Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE, inició un proyecto de investigación encaminado a prestar ayuda para el desarrollo de una política migratoria en consonancia con las obligaciones de la OSCE respecto de Kazajstán.

La OIDDH prestó asistencia a Albania en materia de asesoramiento pericial para la modernización del sistema de registro civil de Albania y la aplicación del sistema de comunicación pública del país.

Derechos Humanos

506

Lucha contra la trata. La promoción de los derechos humanos de las personas víctimas de la trata y de las que son vulnerables a la explotación y al uso indebido, ocupa un lugar central en la labor de la OIDDH para luchar contra la trata de personas. La protección de víctimas de la trata fue un tema destacado de la *Reunión de Aplicación de la Dimensión Humana* en octubre.

La OIDDH anima a los Estados participantes a establecer Mecanismos nacionales de remisión multiagencias como medio eficaz de identificar, proteger y prestar ayuda a víctimas de la trata. A fin de promover el cumplimiento de los compromisos de la OSCE y de las normas del mecanismo de remisiones, la OIDDH llevó a cabo evaluaciones en 2006 en Belarús, España, Francia, Kazajstán, Kirguistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, y el Reino Unido.

La OIDDH se esfuerza por conseguir que las cuestiones relativas a la trata se tengan en cuenta en otros programas. En septiembre, como por ejemplo, una mesa redonda regional que hubo en Tirana estaba destinada a involucrar a asociaciones romaníes en la labor de lucha contra la trata. La OIDDH empezó también a trabajar con organizaciones que se ocupan de los derechos de los migrantes para formular estrategias de promoción y protección de los que sean vulnerables a la posibilidad de ser objeto del tráfico.

Derechos humanos y lucha contra el terrorismo. La OIDDH ayuda a los Estados participantes a lograr que sus estrategias de lucha contra el terrorismo sean coherentes con los compromisos de la dimensión humana y con las normas internacionales de derechos humanos.

Los cursos de capacitación sobre derechos humanos y lucha contra el terrorismo para funcionarios públicos superiores, que comenzaron en 2005, continuaron el año en curso, con cursos para oficiales de Serbia y Kazajstán que tuvieron lugar en junio y septiembre en Belgrado y Astana, respectivamente.

Para suplementar esos cursos, la OIDDH ha estado elaborando un manual sobre protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, que se espera publicar en 2007.

En marzo, la OIDDH organizó un curso práctico sobre solidaridad con las víctimas del terrorismo en Oñate (España). En noviembre, la OIDDH, junto con la Oficina de las Naciones Unidas del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, fueron anfitriones de un curso práctico en Liechtenstein sobre derechos humanos y cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

La OIDDH produjo también documentos de investigación sobre derechos humanos y lucha contra el terrorismo y delitos conexos, solidaridad con las víctimas del terrorismo y protección de los derechos humanos mientras combatía la utilización de Internet para fines terroristas.

Capacitación y educación en materia de derechos humanos. Un programa de capacitación desarrollado por la OIDDH para ONG que actúan en la esfera de los derechos humanos se puso en práctica en Armenia y Tayikistán. En octubre se reunieron

participantes en Ucrania para un curso de seguimiento que les enseñó las aptitudes necesarias para capacitar a otros.

En febrero, la OIDDH concluyó su capacitación de ONG de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán para la supervisión de los centros de detención preventiva. La parte final de ese curso de capacitación era una reunión sobre informes de supervisión escritos y un seminario regional para representantes de ONG y de gobiernos sobre la prevención del abuso de los derechos humanos en lugares de detención.

La OIDDH siguió organizando trimestralmente cursos de la dimensión humana para personal de la OSCE. Hasta la fecha, la OIDDH ha capacitado a más de 240 miembros del personal de todas las operaciones sobre el terreno.

Los derechos humanos y las fuerzas armadas. La OIDDH inició un programa sobre los derechos humanos y las fuerzas armadas, basado en la premisa de que el personal de las fuerzas armadas prestará probablemente más atención al respecto de los derechos humanos en el desempeño de sus funciones si sus propios derechos humanos están protegidos en las instituciones en las que presta servicio.

La OIDDH y el Centro de Ginebra para el control democrático de las Fuerzas armadas colaboraron en la preparación de un manual sobre los derechos humanos del personal de las fuerzas armadas. El manual, cuya publicación está prevista para 2007, dará ejemplos de la forma en que las estructuras militares pueden lograr que se respeten los derechos humanos al mismo tiempo que tienen en cuenta las realidades y las necesidades de la defensa y la seguridad militares. En ese contexto, la OIDDH y el Centro de Ginebra organizaron dos mesas redondas sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos del personal de las fuerzas armadas. La primera tuvo lugar en septiembre en Berlín y se centró en la importancia del concepto “ciudadanos en uniforme” como medio de salvaguardar los derechos y las libertades del personal de las fuerzas armadas. La segunda tuvo lugar en octubre en Bucarest, y trató de asociaciones y uniones militares.

La mujer y la seguridad. La OIDDH, en colaboración con la Misión en Bosnia y Herzegovina y con la Agencia para la Igualdad de Géneros del Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados de Bosnia y Herzegovina, llevó a cabo un proyecto sobre la aplicación en Europa sudoriental de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; esa resolución es el principal instrumento internacional para promover el derecho de la mujer a participar en la prevención y la solución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la reconstrucción posconflicto. El proyecto incluía dos mesas redondas regionales en marzo y septiembre en Sarajevo, que dieron por resultado un plan para la aplicación regional de la resolución.

En septiembre, la OIDDH y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y la Comunidad de Estados Independientes organizaron una mesa redonda en Alma-Ata sobre la aplicación de la Resolución 1325 en Asia Central. Representantes de gobiernos y de ONG formularon recomendaciones sobre la forma de aplicar la resolución, incluida la creación de un mecanismo de interacción entre la sociedad civil y una red regional de agentes interesados.

La OIDDH prestó apoyo a las autoridades moldovas durante todo el año en su redacción de legislación para luchar contra la violencia en el hogar. Esa actividad incluía la organización de un viaje de estudios a Rumania para funcionarios y representantes de ONG, una serie de reuniones de examen pericial, reuniones con la Comisión

Parlamentaria que dirigía el proceso de redacción, así como un acto regional que reunía a elementos fundamentales incluida la sociedad civil y representantes gubernamentales y expertos de Ucrania y Rumania, para examinar el proyecto de ley de Moldova y compartir experiencias.

Pena de muerte. La OIDDH supervisa la situación de la pena de muerte en todos los 56 Estados participantes, a fin de facilitar intercambio de información, aumentar la transparencia y fomentar el cumplimiento de salvaguardias internacionales. El estudio anual de la Oficina, titulado *La pena de muerte en el área de la OSCE*, incluye ensayos de cinco Estados participantes sobre su experiencia en el recurso a la pena de muerte, y se presentó en octubre en la *Reunión de Aplicación de la Dimensión Humana*.

La OIDDH apoyó los esfuerzos desplegados por una agrupación de derechos humanos en Uzbekistán que se esforzaba por mejorar las actividades de sensibilización entre la población en general acerca de la abolición de la pena de muerte.

Supervisión de juicios. La OIDDH finalizó sus proyectos de supervisión de juicios en Kazajistán y Kirguistán. Se prepararán informes para los gobiernos de los dos países que incluirán recomendaciones para mejorar sus sistemas de justicia penal.

Instituciones nacionales de derechos humanos y defensores de los derechos humanos. En reconocimiento del papel fundamental desempeñado por instituciones nacionales independientes de derechos humanos y de las dificultades con que tropiezan los defensores de derechos humanos en muchas situaciones, la OIDDH, en respuesta a una recomendación formulada en la *Reunión Suplementaria sobre la Dimensión Humana* en marzo, estableció un punto de contacto para las instituciones nacionales de derechos humanos y los defensores de derechos humanos, y elaboró un programa de actividades para 2007 en esa esfera.

Tolerancia y no discriminación

507

Lucha contra los delitos de odio. Una de las principales dificultades con que se tropieza para luchar contra los delitos de odio es la falta de estadísticas exactas. Habiendo identificado lagunas y deficiencias en la recopilación de datos sobre delitos de odio, la OIDDH elaboró instrumentos, incluidas definiciones de trabajo y un formulario para la presentación de informes por la policía, para apoyar a los Estados en sus esfuerzos por mejorar la recopilación de datos y leyes en relación con el delito de odio.

En Viena se celebró en noviembre una reunión titulada *Abordando el déficit de datos sobre delitos de odio*, lo que permitió que los profesionales en la materia pudieran compartir sus conocimientos. Eso desembocó en la creación de una red de expertos que estará disponible para ayudar a los Estados que deseen desarrollar metodologías para la recopilación de datos sobre delitos de odio.

En octubre, la OIDDH lanzó su Sistema de Información sobre Tolerancia y No Discriminación (<http://tnd.odihr.pl>), que daba acceso a planes de acción, estadísticas, legislación e información sobre iniciativas de los Estados y organizaciones participantes.

La OIDDH publicó su primer informe sobre *Desafíos y respuestas a los incidentes motivados por el odio en la región de la OSCE* para el período enero-junio de 2006. Eso fue el primer esfuerzo de la OIDDH por facilitar un panorama de las tendencias que se

registran en los incidentes motivados por el odio, centrándose en ejemplos proporcionados por los Estados participantes de la OSCE.

El *Programa de Oficiales encargados del cumplimiento coercitivo de la ley para la lucha contra el delito de odio*, de la OIDDH, fue puesto en práctica en Croacia en 2006, dando por resultado una mayor mentalización acerca de la necesidad de abordar la cuestión del delito de odio y de cooperar estrechamente con las comunidades afectadas. Como medida de seguimiento, el Ministerio del Interior de Croacia decidió integrar la capacitación en materia de delitos de odio en el programa de capacitación de la policía nacional. En noviembre, la OIDDH elaboró una evaluación de necesidades de Polonia por lo que respectaba a la aplicación futura del programa. En diciembre, la OIDDH organizó un seminario para la capacitación de instructores en París, que facilitó un resumen del programa para policías y fiscales de 14 países.

Libertad de religión o creencia. El Panel de Expertos de la OIDDH sobre Libertad de Religión o Creencia – que agrupaba a 60 expertos – hace de órgano asesor y consultivo de los Estados de la OSCE en sus esfuerzos por promover la libertad de religión, proporcionar asistencia legislativa a Estados individuales, y facilitar también comentarios sobre casos específicos. El Panel respondió a peticiones en favor de conseguir reseñas legislativas de seis Estados participantes en 2006: la ex República Yugoslava de Macedonia, Tayikistán, Ucrania, Serbia, Albania y Rumania.

El Panel inició también un proyecto de elaboración de directrices sobre la enseñanza religiosa en escuelas estatales de la región de la OSCE, a fin de promover una mayor mentalización y tolerancia de la diversidad religiosa entre los jóvenes.

Comprensión y respeto mutuos. La OIDDH cooperó con expertos, instituciones y organizaciones internacionales, especialmente con el Equipo de Tareas para la Cooperación Internacional en la Educación acerca del Holocausto, su Recuerdo y las Investigaciones Conexas, en el desarrollo de instrumentos para educadores. Se formularon sugerencias acerca de días de conmemoración del Holocausto, junto con Vad Yazme (Israel), y doce expertos nacionales, que están disponibles en diez idiomas. También se elaboraron materiales de enseñanza para países específicos sobre antisemitismo, que afectaban a siete Estados de la OSCE en el caso de la OIDDH, a la Casa de Ana Frank en Amsterdam, y a expertos nacionales. Esos materiales se han sometido a prueba en escuelas y estarán disponibles para el próximo año académico.

La OIDDH recopiló y evaluó informaciones sobre estrategias e iniciativas para promover el respeto de la diversidad en los sistemas oficiales de educación de toda la región de la OSCE. La conclusión de la evaluación fue que las estrategias a largo plazo que incluyan la cuestión de la diversidad en la educación formal, son lamentablemente inexistentes. El desarrollo de programas de estudio y la capacitación de profesores fueron identificados como esferas fundamentales para corregir la situación.

La OIDDH contribuyó también al esfuerzo desarrollado a nivel de la organización en apoyo de la iniciativa *Alianza de Civilizaciones* de las Naciones Unidas.

Creando capacidades para la sociedad civil. La OIDDH organizó mesas redondas preparatorias para ONG con anterioridad a tres reuniones de aplicación de la tolerancia, en Alma-Ata, Dubrovnik y Viena.

La OIDDH siguió apoyando los esfuerzos de las ONG para abordar, supervisar e informar sobre el delito de odio y las manifestaciones violentas de intolerancia. El enfoque de la OIDDH se basaba en el fortalecimiento de las redes de ONG en toda la región de la OSCE. Por ejemplo, la OIDDH apoyaba el establecimiento de una Oficina de quejas sobre delitos de odio en Internet en Eslovaquia, ampliando así el alcance de las actividades de la Red Internacional contra el Ciberodio, red de sociedad civil basada en Amsterdam.

En mayo, la OIDDH y el Representante Personal del Presidente en ejercicio para la Lucha contra la Intolerancia y la Discriminación contra Musulmanes convocó una mesa redonda para discutir acerca de medidas encaminadas a desanimar las presentaciones estereotípicas y parciales de comunidades musulmanas de cara al público. Los participantes subrayaron la necesidad de que hubiera una capacitación regional para periodistas acerca de la información sobre cuestiones relacionadas con la diversidad, particularmente sobre musulmanes y el Islam. Los participantes recalcaron también el papel que los líderes políticos podían desempeñar para aumentar la representación de comunidades musulmanas en el discurso político.

Punto de contacto para cuestiones relativas a los romaníes y los sinti

Algunos Estados adoptaron medidas para desembarazar a sus sociedades de prejuicios contra los romaníes, adoptando legislación para luchar contra la discriminación y estableciendo instituciones que pusieran en práctica esa legislación. Algunos países han desarrollado estrategias nacionales encaminadas a mejorar la situación de las poblaciones romaníes y conexas.

La OIDDH facilita los exámenes y las evaluaciones acerca de la aplicación del *Plan de Acción para los Romaníes*. El Punto de Contacto para cuestiones de Romaníes y Sinti se ha mostrado particularmente activo en esa esfera, sirviéndose de conferencias y de otros actos para reafirmar los compromisos en materia de cuestiones relacionadas con los romaníes, distribuir documentación relacionada con la situación de los romaníes en toda la región de la OSCE, y facilitar la participación de romaníes y grupos conexos en esos actos. La OIDDH participó en varias iniciativas en 2006 con miras a determinar de qué forma las organizaciones internacionales pueden coordinar mejor sus esfuerzos relacionados con los romaníes. Por ejemplo, participaron en la conferencia internacional titulada *Aplicación y Armonización de Políticas Nacionales para Romaníes, Sinti y “Gente de la ruta”: principios rectores para una visión común*, de la que fue anfitrión el Gobierno rumano en Bucarest. El enfoque de esa iniciativa, que involucraba los esfuerzos combinados de varias organizaciones internacionales, consistía en examinar con éxito medidas conjuntas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los romaníes, sinti y “gente de la ruta”, y formular recomendaciones en los casos en que se requería un mayor progreso.

En 2006, la OIDDH envió un cuestionario a todos los Estados participantes para pedir información sobre las iniciativas que hayan podido emplearse en el marco del Plan de Acción, así como sobre los desafíos con que los Estados se han enfrentado para procurar poner el plan en funcionamiento. La Oficina está preparando un informe que analiza la información recibida como parte de un esfuerzo más amplio destinado a desarrollar una metodología para el examen y la evaluación de la aplicación del *Plan de Acción*.

La OIDDH aprovechó la ocasión de la *Reunión de Aplicación del Desarrollo Humano* a fin de discutir esa metodología con los asociados interesados. La Oficina compartía las

lecciones extraídas de su examen de la aplicación de las estrategias nacionales de Polonia y Rumania en materia de romaníes. Durante la reunión, la OIDDH facilitó también una serie de acontecimientos marginales sobre funciones particulares que abarcaba el *Plan de Acción*, incluidas cuestiones referentes a los géneros, los servicios de policía en las sociedades multiétnicas, la formalización de soluciones informales, la promoción de la integración de romaníes en las normas y los mercados laborales referentes a Romaníes, Ashkalis y Egipcios dentro del marco de la solución del estatuto político de Kosovo.

Presupuesto unificado revisado: €13.303.600

<http://www.osce.org/odihr>

Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN)

El conflicto armado entre Estados, provocado por territorios o recursos económicos, ha disminuido en la región de la OSCE en los últimos decenios, pero el conflicto provocado por tensiones internas entre diferentes grupos en los Estados ha estado aumentando. Las tensiones debidas a las diferencias étnicas, de religión o de idioma, a menudo en el contexto de relaciones entre mayorías y minorías, han desembocado en la violencia.

Para hacer frente a ese desafío, la CSCE, que fue la precursora de la OSCE, estableció el puesto de Alto Comisionado para las Minorías Nacionales en 1992. La función del Alto Comisionado es facilitar la alerta temprana y adoptar las medidas apropiadas para prevenir que las tensiones étnicas lleguen a conflicto abierto. Su mandato le describe como “instrumento de prevención de conflictos en la fase más temprana posible”.

El Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales es Rolf Ekeus, de Suecia. Tomó posesión de su puesto el 1 de julio de 2001.

Durante el año, el Alto Comisionado siguió promoviendo el diálogo, la confianza y la cooperación entre Estados participantes de la OSCE en las misiones en las que intervenían estudios de minorías nacionales, y procuró contener y moderar las fricciones entre la mayoría y la minoría en los diferentes Estados participantes.

También siguió trabajando en cuestiones temáticas que influían en las relaciones interétnicas en la región de la OSCE, como por ejemplo los servicios policiales y la política de integración.

510

En febrero, el Alto Comisionado presentó el quinto juego de recomendaciones elaborado bajo sus auspicios por expertos independientes de reconocimiento internacional, especialmente las *Recomendaciones sobre servicios de policía en las sociedades multiétnicas*. Las Recomendaciones establecen un itinerario detallado para crear la confianza y la propia seguridad entre los servicios de policía y personas pertenecientes a minorías nacionales. Dichas Recomendaciones proporcionan orientación práctica a sectores normativos, policía, comunidades nacionales minoritarias y ONG sobre la forma de enfocar las cuestiones policiales y de enfocar la cuestión de la interacción entre la policía y la minoría en entornos multiétnicos de toda la región.

El Alto Comisionado abordó también la cuestión temática consistente en encontrar el debido equilibrio entre integración y respeto de la diversidad. Ese concepto es muy importante para el creciente debate sobre la integración en muchos Estados participantes. Con miras a aclararlo, el Alto Comisionado encargó un extenso estudio sobre políticas de integración en diversas sociedades. Presentó ese estudio, que abarca a las policías de siete democracias occidentales junto con sus propios análisis, en el período de sesiones de julio de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE en Bruselas.

El estudio encontró paralelismos entre la finalidad y el enfoque del Alto Comisionado con los de los países incluidos en el estudio. El Alto Comisionado considera que ese enfoque equilibrado y la necesidad de desarrollar sociedades más inclusivas es de vital

importancia para todas las sociedades, independientemente de que esa diversidad de las sociedades se deba a la relativamente reciente inmigración o provenga del carácter que un Estado posee desde larga data histórica.

511

El Alto Comisionado fue particularmente activo en Asia Central a lo largo del año. Su labor realizada en 2006 culminó en una conferencia regional ministerial titulada *El desafío de la reforma educativa en la multiétnicidad de Asia Central*, celebrada en Tashkent (Uzbekistán) en noviembre. En la conferencia, los Estados de Asia Central decidieron establecer un proceso institucionalizado para el futuro diálogo encaminado a promover una cooperación práctica en cuanto a la elaboración de programas y textos de estudio, enseñanza en idiomas, capacitación de instructores, capacitación en el servicio, aprendizaje a distancia y tecnología de la información. El acuerdo a que se llegó en la conferencia ayudará a los Estados a abordar desafíos comunes en el proceso de democratización de sus sistemas educativos – incluida la educación minoritaria – así como la integración de comunidades que tienen vínculos étnicos y culturales con los países vecinos.

Informe de países

Croacia. El Alto Comisionado se reunió con representantes del Gobierno y de las minorías y examinó cuestiones relacionadas con la aplicación de la norma constitucional denominada *Ley sobre los derechos de las minorías nacionales*, durante una visita que hizo en abril al país. Juntos estudiaron la representación proporcional en la administración estatal y en la judicatura, la tendencia de estudiantes a la separación étnica en algunas escuelas de Eslavonia oriental y la cuestión relacionada con el regreso de refugiados a Croacia. El Alto Comisionado advirtió cierta mejora en la esfera del regreso de refugiados, y se sintió estimulado al advertir las medidas adoptadas en relación con la separación de estudiantes en Eslavonia oriental. Insistió ante las autoridades en la importancia de promover una mayor integración en la esfera de la educación y de la ejecución de las disposiciones de la *Ley* en lo que respectaba a la esfera de representación minoritaria en la judicatura y la administración.

512

Georgia. Durante una visita que tuvo lugar en noviembre, el Alto Comisionado advirtió que el Gobierno prestaba mayor atención a las minorías. El Gobierno le informó de que había adoptado numerosas medidas con miras a mejorar la situación social y económica en las regiones de Samtskhe-Javakheti y Kvemo-Kartli, que eran las más pobladas por minorías armenias y azeríes. El Gobierno renovó docenas de escuelas y de jardines de infancia y reconstruyó muchas carreteras. En las elecciones municipales las minorías étnicas recibieron información acerca de las elecciones en su lengua materna y la Comisión Electoral Central estableció una línea telefónica gratuita que operaba en seis idiomas para responder a las preguntas de la población. El Alto Comisionado acogió con satisfacción esos actos positivos y animó al Gobierno a ratificar la *Carta Europea de Idiomas Minoritarios y Regionales* y a desarrollar su ley sobre minorías nacionales, que eran dos importantes compromisos que había aceptado Georgia al adherirse al Consejo de Europa.

El Gobierno manifestó su satisfacción por las actividades realizadas por el Alto Comisionado en materia de prevención de conflictos e integración cívica en Georgia, en particular los proyectos para las regiones de Samtskhe-Javakheti y Kvemo-Kartli. En 2006, además de los 11 proyectos que se estaban ejecutando ya en la región de Samtskhe-Javakheti, el Alto Comisionado lanzó seis proyectos en Kvemo-Kartli que representan

una duplicación de actividades que se están llevando a cabo con éxito en Samtskhe-Javakheti. Dentro del marco del proyecto *Gestión de relaciones interétnicas* únicamente, por ejemplo, 225 funcionarios civiles de Kvemo-Kartli asistieron a seminarios encaminados a mejorar la sensibilidad de funcionarios civiles respecto de su sociedad multiétnica y proporcionaron capacitación en la gestión eficaz de las relaciones interétnicas. En Abjasia, el Alto Comisionado completó la primera fase de su proyecto titulado *Profesores para la comprensión*, que está encaminado a mejorar las aptitudes de profesores de idiomas georgianos y abjasios y a crear confianza entre las dos comunidades, profesores inclusive. Los seminarios de metodología para la enseñanza de idiomas durante la primera fase del proyecto reforzaron las aptitudes instructivas de un centenar de profesores que prestaban sus servicios en 33 escuelas de Abjasia.

Kazajstán. El Alto Comisionado asesoró a las autoridades sobre la mejor manera de reforzar la función del idioma estatal al mismo tiempo que se respetaban los derechos lingüísticos de las minorías nacionales. En el marco de su cooperación en curso con el Comité de Idiomas, el Alto Comisionado contrató a un consultor en junio para elaborar recomendaciones destinadas a las autoridades con miras a concentrarse en el apoyo metodológico eficaz de un sistema de adquisición de un idioma estatal sostenible, para la población adulta de Kazajstán. Las recomendaciones, que fueron presentadas a las autoridades en Astana, servirán de base para el examen de una mayor cooperación entre el Alto Comisionado y el Comité de Idiomas.

Kirguistán. El Alto Comisionado trabajó en estrecha colaboración con el Ministerio del Interior sobre la mejora de la cooperación y la comunicación entre los servicios de policía y las personas pertenecientes a minorías nacionales. El Alto Comisionado y el Ministerio del Interior firmaron un memorando de entendimiento en virtud del cual los departamentos de recursos humanos recibieron como misión la función de puntos de contacto para las minorías. Eso fue seguido de una conferencia que acabó con éxito, titulada *Modernizando la policía y promoviendo la integración: desafíos para las sociedades multiétnicas*, organizada en junio por el Ministerio del Interior con el apoyo de la Unidad de Estrategia Policial de la OSCE. La cooperación con el Ministerio del Interior incluyó también programas de capacitación para la gestión de relaciones interétnicas delicadas en Kirguistán meridional.

En la esfera de la educación, el Alto Comisionado ayudó a las autoridades a poner en práctica el *Informe de 2004* y las *Recomendaciones del Grupo de trabajo sobre integración mediante la educación*, y apoyó las actividades conexas del Sector de educación multicultural del Ministerio de Educación, Ciencia y Política para Jóvenes.

Letonia. El Alto Comisionado se centró en cuestiones relativas a la reforma educativa y al proceso de naturalización durante una visita efectuada en abril a Letonia. Siguió insistiendo en la necesidad de lograr que la calidad de la educación no sufriera como resultado de la aplicación de la reforma educativa. El Alto Comisionado acogió con satisfacción el establecimiento, en octubre de 2005, de la Agencia Estatal para la Evaluación de la Calidad de la Educación General. Además, subrayó la necesidad de conseguir que toda la capacitación y el material necesarios estuvieran disponibles, y efectuó suficientes comprobaciones de la calidad en las escuelas de que se trataba, a intervalos regulares. El número de no ciudadanos de Letonia siguió siendo elevado, y el Alto Comisionado instó a las autoridades a que aceleraran el proceso de naturalización en el país. También recalcó la necesidad de que el Gobierno prestara atención especial a los no ciudadanos que tropezaban con dificultades para cumplir los actuales requisitos de naturalización, especialmente el examen escrito de idioma, debido a su edad o educación.

También recomendó la asignación de fondos y recursos adicionales a la Junta de Naturalización a fin de permitir que hiciera frente de forma ordenada y oportuna al creciente número de solicitudes.

Durante el período del presente informe, dos expertos a quienes el Alto Comisionado se lo había encargado completaron una *Guía de aplicación práctica* para los inspectores lingüísticos estatales de Letonia. La Guía ayudará al Centro Lingüístico Estatal y a los inspectores lingüísticos a conseguir una aplicación equilibrada y eficaz de la *Ley de lenguaje* del Estado, teniendo en cuenta la legislación nacional e internacional pertinente.

La ex República Yugoslava de Macedonia. El Alto Comisionado siguió la evolución de la Universidad de Europa Sudoriental, establecida para proporcionar a los estudiantes de etnia albanesa una educación académica de alta calidad en un entorno educativo multiétnico. Desde su fundación, la Universidad ha mejorado significativamente la escasa representación étnica en la educación superior del país, con una matriculación total de 5.000 estudiantes, el 75% de los cuales eran de etnia albanesa.

En 2006, el Alto Comisionado concluyó el *Proyecto del año de transición*, que procuraba aumentar el número de estudiantes de etnia albanesa admitidos en las universidades estatales de Skopje y Bitola. El proyecto, que dura nueve años, proporcionaba cursos de preparación intensivos para exámenes en trece temas en idioma macedonio para alumnos que hablaban albanés en su cuarto año de escuela secundaria. En su aplicación tomaron parte siete escuelas superiores situadas en zonas principalmente de etnia albanesa en el país y unos mil estudiantes pudieron participar. En algunas escuelas, hasta el 88% del cuerpo estudiantil participó. El Alto Comisionado planea para principios de 2007 una evaluación a fondo del impacto del *Proyecto*.

En 2006 se organizaron tres seminarios en Ohrid, Resen y Struga en apoyo del *Proyecto*, que es uno de los más ambiciosos del Alto Comisionado. Su finalidad era estimular a los profesores de etnia albanesa para que trabajaran en red entre sí y con los demás y para que participaran en la capacitación étnica en temas delicados.

Moldova. En marzo, el Alto Comisionado visitó Chisinau para sostener reuniones con oficiales gubernamentales superiores así como con representantes de la sociedad civil y de los medios informativos. También fue a la región autónoma de Gagauzia, en la que había estado prestando apoyo a un proyecto de capacitación lingüística para funcionarios civiles de origen gagauz y búlgaro. Como el Alto Comisionado estima que un gran dominio del idioma estatal es indispensable para que las minorías nacionales tengan éxito en una sociedad integrada, muchos de sus proyectos en Moldova se centran en la capacitación y enseñanza lingüística. El Alto Comisionado decidió continuar el éxito del proyecto Gagauz durante otro año, a fin de ocuparse mejor de las necesidades de la población local, especialmente de los empleados en el servicio público. Además de la enseñanza lingüística, el Alto Comisionado tiene la intención de lanzar un proyecto para los medios informativos junto con escuelas moldovas de periodismo. La finalidad del proyecto es asistir a conferenciantes a que desarrollen y den un curso sobre informes equilibrados, que abarque cuestiones como la identidad, la etnicidad, las relaciones entre grupos y los conflictos.

Montenegro. El 10 de mayo, antes del Referéndum sobre la independencia, el Parlamento de la República de Montenegro adoptó la *Ley de libertades y derechos minoritarios*. El Alto Comisionado había participado activamente en la preparación y redacción de la ley desde el comienzo en 2003. La versión adoptada de la ley está

considerada compatible con las normas internacionales de aceptación general, aunque algunas cuestiones requerirán mayor clasificación en el curso de su aplicación y ejecución.

A raíz de un referéndum sobre independencia y de las elecciones de septiembre, Montenegro ha comenzado a redactar una Constitución. El Alto Comisionado está siguiendo de cerca ese proceso para poder conseguir que en el documento se establezcan derechos minoritarios apropiados.

Serbia. El Alto Comisionado puso de relieve algunas cuestiones referentes a la integración de minorías nacionales en la esfera de la judicatura, la policía y la educación durante visitas a Belgrado efectuadas en enero y septiembre. Ayudó a promover la cooperación y la integración en el sistema educativo de Serbia meridional y animó a las autoridades a lograr una representación adecuada de minorías nacionales en la judicatura, para ayudarlas a cumplir su obligación de facilitar procedimientos judiciales requerimientos bilingües en esferas en que las minorías alcanzan un valor umbral especificado.

En cuanto a Voivodina con su diversidad étnica característica, el Alto Comisionado puso de relieve la necesidad de responder oportunamente a los incidentes interétnicos, a fin de prevenir el incremento de las tensiones en la provincia como consecuencia de la falta de la debida reacción de los órganos encargados del cumplimiento coercitivo de la ley. Aunque se han alcanzado algunos progresos el Alto Comisionado animó a las autoridades a que continuaran adoptando una posición proactiva a fin de conseguir más progresos.

Durante su visita a Belgrado, el Alto Comisionado buscó también el apoyo para su actividad a favor de promover la reconciliación en Kosovo.

Kosovo. El Alto Comisionado procuró encontrar la forma de prestar asistencia a los esfuerzos internacionales a favor de los derechos humanos y a promover mejores relaciones entre comunidades durante visitas a Kosovo en febrero y en septiembre.

En octubre, en Estocolmo (Suecia) lanzó un proceso destinado a prestar apoyo a un enfoque sistemático, estructurado y a largo plazo destinado a poner de relieve la verdad y a conseguir la reconciliación en Kosovo. El objetivo de la reunión inicial era establecer un idioma común que pudiera ser utilizado para hablar de reconciliación y de problemas de la justicia de transición. Los participantes incluían elementos de alto rango de los partidos políticos de las comunidades kosovo-albanesas y kosovo-serbias, así como miembros de la sociedad civil, sectores de opinión, dirigentes educativos, representantes de los medios informativos, y miembros de asociaciones familiares.

Uzbekistán. El Alto Comisionado reanudó su diálogo con autoridades uzbekas sobre funciones referentes a su mandato en la esfera de las cuestiones de minorías nacionales durante una visita efectuada en noviembre. Informó él mismo acerca de la situación de las minorías nacionales en Uzbekistán y examinó las diferentes maneras en las que podría prestar ayuda a Uzbekistán para la mejor integración de sus comunidades étnicas por lo que respectaba a sus derechos educativos, lingüísticos y de otro tipo.

Rumania. El Alto Comisionado cooperó con las autoridades rumanas en algunas iniciativas legislativas referentes a las minorías nacionales. Proporcionó un análisis detallado del proyecto de Ley sobre el estatuto de las minorías nacionales en Rumania, que el Parlamento está examinado actualmente. También formuló comentarios acerca del

proyecto de Ley sobre los rumanos en el extranjero, y designó a expertos de su oficina para que tomaran parte en el debate público sobre el proyecto de legislación organizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

El Alto Comisionado prestó apoyo a una iniciativa rumano-ucrania destinada a establecer una misión conjunta de supervisión que se ocupara de la situación de las minorías rumanas en Ucrania y de las minorías ucranias en Rumania. Puso de relieve esa iniciativa como ejemplo positivo de cooperación bilateral en la esfera de la protección de minorías, y designó a dos miembros de su personal para que participaran en la misión de supervisión y asistieran a los Gobiernos. La primera fase de la supervisión acabó con éxito en octubre y noviembre, y para la primavera de 2007 se prevé un seguimiento.

Turkmenistán. Como parte del diálogo en curso con las autoridades de Ashgabad, el Alto Comisionado se reunió con los dirigentes del país durante una visita que tuvo lugar en marzo, y centró su actividad en defender los derechos de las minorías nacionales en el proceso polifacético de construcción de la nación que se estaba desarrollando en el país. Durante su viaje, que incluía una visita a la región de Lebap en el norte del país, discutió también la situación en la esfera de la educación así como el programa de reasentamiento para algunos miembros de comunidades minoritarias instalados en zonas fronterizas septentrionales.

Turquía. El Alto Comisionado fue a Ankara en diciembre, como seguimiento de visitas anteriores encaminadas a crear un diálogo con las autoridades turcas.

Ucrania. El Alto Comisionado planteó cuestiones referentes a las relaciones interétnicas en Crimea y a la integración de los Tártaros de Crimea en la sociedad ucraniana durante una visita que tuvo lugar en octubre. Las conversaciones se centraron en problemas en las esferas de la vivienda, la infraestructura, el empleo y la educación, así como en cuestiones referentes a los derechos de propiedad de la tierra de los Tártaros de Crimea. El Alto Comisionado estudiará la manera de colaborar en la compleja cuestión de la educación lingüística en Crimea. Un enfoque equilibrado dirigido a atender las necesidades educativas de todas las comunidades es de máxima importancia para la armonía interétnica. Considerando el peculiar carácter de la península multiétnica, el Alto Comisionado procurará también iniciar un diálogo en Crimea sobre normas internacionales y mejores prácticas en la esfera policial, basado en las recientemente publicadas *Recomendaciones sobre la policía en sociedades multiétnicas*.

Durante la segunda mitad del año, el Alto Comisionado lanzó un proyecto sobre la gestión de relaciones interétnicas en Crimea. El proyecto abarcará seminarios de capacitación para funcionarios civiles locales y representativos de las comunidades locales étnicas con miras a promover la tolerancia, la confianza y la cooperación mutuas.

Además de ocuparse de la situación en Crimea, el Alto Comisionado se ocupó de cuestiones de minorías y de política lingüística en Ucrania durante su visita. Una prioridad particular fue la enmienda de la legislación relacionada con minorías. El Alto Comisionado siguió prestando asistencia a las autoridades de Ucrania en sus esfuerzos por poner legislación y práctica en consonancia con normas europeas.

Presupuesto unificado revisado: €2.766.700

www.osce.org/hcnm

Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación (RLMC)

La más reciente de las tres instituciones especializadas de la OSCE, el Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, quedó establecida oficialmente en 1997 tras una decisión adoptada en 1996 en la Cumbre de Lisboa. Reconociendo la libertad de expresión como derecho humano fundamental, el mandato del Representante consiste en lograr que haya medios de comunicación libres, independientes y pluralistas en los Estados participantes.

Sus funciones básicas son las siguientes:

- observar la evolución de los medios de comunicación pertinentes en los Estados participantes de la OSCE para asegurar una alerta temprana en caso de violación de la libertad de expresión; y
- en estrecha cooperación con el Presidente en ejercicio, ayudar a los Estados participantes preconizando y promoviendo el pleno cumplimiento de los principios de la OSCE y de sus compromisos en materia de independencia y libertad de expresión de los medios de comunicación.

El segundo Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, Miklos Haraszti, tomó posesión de su cargo en marzo de 2004. Escritor y antiguo disidente, Miklos Haraszti es uno de los fundadores del Movimiento Democrático Húngaro de Oposición.

La Oficina del Representante en Viena está formada por 15 empleados.

La libertad de expresión y la libertad de los medios informativos siguieron siendo víctimas de amenazas en todo el mundo, incluida la región de la OSCE. A los periodistas se les molestó, arrestó, insultó, se penalizaron sus publicaciones, se cerraron periódicos y estaciones emisoras de televisión, y se bloquearon sitios de Internet. A pesar de haber transcurrido más de 15 años desde el trascendental cambio político que tuvo lugar en Europa oriental, la transición de los medios estatales a medios de servicio público siguió planteando dificultades.

Es triste que amenazas e incluso asesinatos siguieran intimidando a los medios de información en la región de la OSCE. El asesinato en octubre de Anna Politkovskaya, que en 2003 recibió el Premio de Periodismo y Democracia de la OSCE, fue un trágico ejemplo. El Representante instó una y otra vez a las autoridades de los Estados participantes de la OSCE a que persiguieran a los asesinos, no solamente por el bien de la justicia sino también para proteger la libertad periodística.

520
521

La controversia provocada por las viñetas caricaturales del profeta Mahoma predominó en el programa del Representante durante gran parte de 2006. Hubo conferencias en

Varsovia, Viena y Budapest para ocuparse de la cuestión de responsabilidad, particularmente en relación con la libertad religiosa, que generalmente va de la mano con la libertad de prensa. Los participantes identificaron medios de promover la tolerancia y la comprensión y de evitar discursos de odio, sin poner en peligro la libertad de expresión.

Otra cuestión de preocupación en buen número de países, especialmente de Europa occidental y en los Estados Unidos de América, fue la búsqueda de nuevas fuentes de información y el encarcelamiento de periodistas que se negaban a identificar sus fuentes tras publicar información presuntamente secreta.

Informes por países. Además de las intervenciones en decenas de casos individuales de violación de la libertad de prensa, el Representante siguió realizando su serie de visitas de evaluación a diversos países. En abril fue a Kosovo en seguimiento de su precedente informe sobre los sucesos de marzo de 2004, y publicó un informe sobre el estado de la libertad de los medios de información en Kosovo.

El alto número de centros de los medios informativos es una de las razones de la fragilidad del todavía emergente entorno de los medios informativos en Kosovo. Centros de medios informativos que operan a pérdida constituyen una característica ya aceptada, y todo eso es causa de un periodismo de bajos presupuestos y calidad desigual, vulnerable a la interferencia con la independencia editorial.

El Representante publicó también un informe sobre el estado de la libertad de los medios informativos en Armenia tras su visita de evaluación, en la que dijo que Armenia había mejorado sustancialmente la información de sus medios informativos pero que en el país el pluralismo de los medios informativos seguía limitado a los medios de impresión independientes, financieramente flojos y menos influyentes. En cambio, la información pluralística ofrecida por los centros emisores sigue limitada a unas cuantas voces de la oposición presentes en algunos de los programas, aunque la televisión estatal se haya transformado en un servicio público y existan numerosos canales privados.

Internet. La libertad de los medios en Internet siguió ocupando un lugar destacado en la agenda del Representante. El 30 de abril se completó un proyecto de dos años titulado *Garantía de la libertad de los medios informativos en Internet*. El proyecto incluyó la segunda y la tercera conferencias de Ámsterdam sobre Internet, y una nueva publicación denominada *Libro de cocina de Internet para la libertad de los medios informativos*, en inglés y ruso. Como resultado directo del proyecto, las cuestiones sobre Internet han adquirido un mejor perfil en la región de la OSCE.

Un proyecto de seguimiento, titulado *Gestión pública de Internet en la región de la OSCE*, se lanzó ese año y un primer curso práctico tuvo lugar en diciembre en París. Para la primavera de 2007 se espera disponer de una publicación con orientación práctica.

La Oficina participó también en los cursos prácticos de Atenas del *Primer Foro de Buena Gestión Pública en Internet*, de las Naciones Unidas, y actúa activamente en una coalición dinámica de medios informativos sobre Internet en el marco de actividades de las Naciones Unidas.

Acceso a la información. Existe una demanda creciente y legítima de medidas de seguridad más fuertes en los Estados participantes. Sin embargo, los gobiernos también necesitan respetar el derecho de los medios informativos a las informaciones de interés

público. Recientemente, los periodistas han empezado a sufrir presión debido a que en sus artículos de investigación utilizaban información confidencial, o no revelaban sus fuentes. Esa tendencia amenaza con debilitar la capacidad de los medios informativos para descubrir e informar sobre actuaciones erróneas y culpables, incluida la corrupción, socavando su función de cuarto estado.

El Representante llevó a cabo un examen a fondo de la legislación y práctica vigente en los Estados participantes en materia de acceso a la información, incluidas sanciones por publicar materiales secretos o por negarse a revelar las fuentes confidenciales de los periodistas. El futuro de ese estudio era evaluar el impacto de esas sanciones en la libertad de los medios informativos.

El Representante, que tiene la intención de presentar los resultados de ese examen al Consejo Permanente en 2007, indicará que entre algunos Estados participantes de la OSCE existe una tendencia a negar a los periodistas el derecho a publicar información confidencial. Estima que la responsabilidad por la difusión de información no autorizada debe recaer únicamente en los funcionarios que se habían visto obligados a mantener el secreto. El examen incluirá recomendaciones para los Estados participantes.

Calumnia y difamación. Las disposiciones sobre calumnia y difamación de los códigos penales se publican a menudo para obligar al silencio a los periodistas y para prevenir las informaciones críticas. En febrero, las mejores prácticas para ocuparse de los casos de difamación se compartieron en una conferencia celebrada en Skopje. Se adoptó una resolución que instaba al país a abolir las penas de prisión como posible sanción en casos de difamación. El Gobierno elaboró y aprobó enmiendas del *Código Penal*, que el Parlamento aprobó unánimemente el 10 de mayo.

Gracias a los esfuerzos combinados del Gobierno, la Misión en Croacia y el Representante, las enmiendas del *Código Penal* de Croacia entraron en vigor el 28 de junio, eliminando la prisión como opción de castigo de la difamación.

La campaña de larga data del Representante contra las leyes de difamación penal y las sanciones de exagerada gravedad en casos civiles han dado por resultado un mayor entendimiento entre gobiernos y legisladores de la necesidad de cambio. Un número creciente de naciones han efectuado reformas. Siete Estados participantes de la OSCE: Bosnia y Herzegovina, Chipre, Estados Unidos, Estonia, Georgia, Moldova y Ucrania, han suprimido el carácter penal de las disposiciones de insulto y difamación en sus códigos penales. Algunos Estados participantes, entre ellos Bulgaria, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Rumania y Serbia, han suprimido la pena de prisión como opción de las sanciones en caso de difamación. El Representante ha llevado a cabo su campaña en cooperación con el Consejo de Europa, lo que también ha ayudado a mejorar la mentalización acerca de esa cuestión en el marco de las instituciones de la Unión Europea.

Autorregulación. El Representante continuó promoviendo la creación de mecanismos autorreguladores por y para los medios profesionales independientes del control gubernamental, a fin de fomentar normas éticas y calidad de medios al mismo tiempo que se preservaba la independencia editorial. Su posición es que esos mecanismos autorreguladores, por ejemplo códigos de ética o consejos de prensa, son más prometedores como instrumento para la promoción del respeto cultural y el mutuo entendimiento que la introducción de legislaciones reguladoras.

Intolerancia y discursos de odio. En una conferencia internacional sobre los discursos de odio, organizada por la Universidad Central Europea y otras instituciones académicas internacionales de Budapest el 31 de marzo y el 1 de abril, el Representante inició el evento especial titulado *Panel de diplomáticos*. Durante el debate, los Jefes de Misión de Eslovaquia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia y Turquía debatieron sus diferentes percepciones por lo que se refiere a las limitaciones legítimas del discurso, dando con ello un importante paso hacia el desarrollo de un punto de vista común.

Capacitación. La Oficina continuó el éxito de su serie de proyectos de capacitación, titulada *Interacción entre los medios informativos y los servicios de prensa estatales*. El curso de capacitación encaminado a enseñar a oficiales de prensa y de información pública nuevas técnicas de gestión ética de los servicios de prensa, incluyó módulos sobre las bases jurídicas de la interacción con periodistas y un resumen de la práctica y la experiencia internacionales en esa esfera. La capacitación se centró también en la mejora de las aptitudes éticas y profesionales de los periodistas.

En el verano, la Oficina, junto con el Coordinador de Proyectos en Ucrania, llevó a cabo un extenso programa de capacitación en varias ciudades de Ucrania. Aproximadamente 150 secretarios de prensa y periodistas asistieron a los seminarios, que tuvieron lugar en Sebastopol, Járkov, Donetsk y Odesa. En julio, en cooperación con la Oficina en Bakú, la Oficina organizó un curso de capacitación de tres días para periodistas de los principales centros de prensa informativa de Azerbaiyán así como para portavoces y representantes de los servicios de prensa de los principales organismos gubernamentales. El seminario constituyó un seguimiento de una reunión que tuvo lugar el año anterior en Bakú, que se celebró por iniciativa del Ministro de Asuntos Exteriores de Azerbaiyán. En septiembre se celebró el mismo curso práctico en Kazajstán, organizado conjuntamente por la Oficina y por el Centro en Alma-Ata. Representantes de los servicios de prensa oficiales de Astana, incluidos los de la administración presidencial, el Gobierno y el parlamento, así como periodistas de diversos centros informativos de Kazajstán, aprovecharon la oportunidad para examinar el intercambio de información entre medios informativos y las autoridades. Si se siguen recibiendo datos positivos de los participantes, la Oficina piensa desarrollar la capacitación para incluir las cuestiones de autorregulación en 2007.

522

Como seguimiento de la *Tercera Conferencia Internet de Ámsterdam*, el Representante, con la Junta de Intercambio e Investigación Internacional, desarrolló un programa de capacitación en Internet para jóvenes periodistas en línea de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán. Los cursos de capacitación fueron llevados a cabo en verano en Osh (Kirguistán) y Khujand (Tayikistán), por un equipo de expertos de la Junta de Intercambios e Investigación. Algunos participantes servirán como instructores en proyectos análogos para la región del Cáucaso meridional, mejorando así la sostenibilidad de la participación.

La mejora del acceso público a la información gubernamental en el plano regional mediante el incremento de relaciones de transparencia y fortalecimiento entre las autoridades y los medios informativos, fue el tema principal de un seminario celebrado en Alma-Ata (Kazajstán) en noviembre, organizado conjuntamente por el Representante y el Centro en Alma-Ata (Kazajstán).

Asistencia jurídica. La prestación de asistencia jurídica a otros Estados participantes de la OSCE fue otro foco de actividad. Durante el año, el Representante formuló comentarios sobre algunas leyes o proyectos de ley, incluida la ley albanesa titulada *Ley*

sobre secretos de Estado, la ley moldova titulada *Código Audiovisual*, la propuesta de legislación irlandesa sobre privacidad y difamación, el proyecto de directiva de la Unión Europea sobre Servicios informativos audiovisuales, la *Ley sobre medios de información* en Kazajstán, el proyecto de legislación sobre difamación en Azerbaiyán, y la legislación sobre emisoras digitales en Armenia.

Conferencia de medios informativos y actos de capacitación. La *Actividad de Capacitación y Conferencia de Medios Informativos en Asia Central*, organizada junto con el Centro en Bishkek y liderada por la Fundación Eurasia, tuvo lugar los días 19 y 20 de octubre. El presente año, en respuesta a la contribución positiva de los Estados participantes y de medios de información acerca de las necesidades en materia de cambio, la reunión se concentró principalmente en *La cuestión de los Medios de Información* e incluyó capacitación práctica de medios informativos locales sobre cuestiones de gestión y aptitudes empresariales. Un evento análogo tuvo lugar en Tiflis los días 2 y 3 de noviembre, concentrándose también en el aspecto empresarial de los medios informativos.

Reunión suplementaria de la dimensión humana. La *Reunión Suplementaria de la Dimensión Humana* tuvo lugar en Viena los días 13 y 14 de julio y se ocupó de tres cuestiones importantes en la esfera de la libertad de los medios de información. En primer lugar, trató de la cuestión del acceso a la información, condición previa para la labor periodística en el cumplimiento del derecho público a conocer las cuestiones de importancia pública y a hacer responsables a los funcionarios gubernamentales de sus palabras y sus actos. En segundo lugar, un panel de oradores de alto nivel discutió acerca de la interrelación entre expresión artística y autorregulación, y respeto por las sensibilidades culturales, especialmente a la luz de la reciente controversia de las viñetas caricaturales. En tercer lugar, la última reunión se centró en las dificultades administrativas con que se enfrentaban los centros de medios informativos independientes en algunos Estados participantes. La independencia de los medios sólo puede existir si los requisitos administrativos de los medios, sean gubernamentales o de propiedad privada, se aplican de forma no discriminatoria. Se convino en que esa reglamentación de los medios informativos debía mantenerse proactivamente frente a los compromisos pertinentes de la OSCE y fomentar un entorno jurídico que permita que los periodistas desempeñen su labor sin miedo a una represalia física o administrativa.

Cooperación y redes. A fin de desarrollar su enorme tarea de supervisión de los medios en los 56 Estados participantes, la Oficina ha ido desarrollando año tras año una red estrecha de cooperación en toda la región de la OSCE con otras organizaciones internacionales, ONG locales, regionales e internacionales, y periodistas y asociaciones de prensa. Esa red garantiza la capacidad del Representante para responder rápidamente a toda violación de la libertad de los medios de información y para mantenerse al corriente de las propuestas legislativas y otros progresos en el panorama de los medios informativos de la región.

El Representante se reunió con parlamentarios de diferentes países, incluidos miembros de la Asamblea Parlamentaria y el Parlamento Europeo. Continuó cooperando estrechamente con el Consejo de Europa y la UNESCO, y reforzó sus contactos con instituciones europeas. Su Oficina participó en el primer *Foro Internet de Buena Gestión Pública* de las Naciones Unidas y en una serie de otras reuniones nacionales e internacionales.

Al final del año, una Declaración Conjunta que condenaba la violencia contra los periodistas e instaba a que se aprobaran normas de autorregulación mejores fue enunciada por el Representante, el Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, Ambeyi Ligabo, el Relator sobre Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos, Ignacio J. Álvarez y la Relatora Especial sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Africana de Personas y Pueblos, Faith Pansy Tlakula.

Presupuesto unificado revisado: €1.133.800

www.osce.org/fom